

# TNMA 12.10/01

Primera edición

22 de noviembre de 2022

---

---

## **Educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (AEI)**

---

---

---

Director  
Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra Minas  
(UNMAS)  
1 United Nations Plaza  
Nueva York, NY 10017 USA

Correo electrónico: [mineaction@un.org](mailto:mineaction@un.org)  
Teléfono: +1 (212) 963 0691  
Página web: [www.mineactionstandards.org](http://www.mineactionstandards.org)

### **Advertencia**

Este documento se encuentra actualizado y vigente desde la fecha que figura en la portada. Dado que Los Estándares Internacionales de Acción contra Minas (IMAS) están sujetos a examen y revisiones en forma periódica, los usuarios deberían consultar el sitio web del proyecto IMAS para verificar su situación: (<http://www.mineactionstandards.org/>, o a través del sitio web de UNMAS en <http://www.mineaction.org>).

### **Notificación sobre derechos de autor**

El presente documento de la ONU es una Estándar Internacional para la Acción Contra Minas (IMAS) y está protegido por los derechos de autor de las Naciones Unidas. Ni este documento, ni ningún extracto del mismo, puede ser reproducido, almacenado o transmitido en ninguna forma, ni por ningún medio, para ningún otro propósito sin el permiso previo por escrito de UNMAS, actuando en nombre de la ONU.

Este documento no está a la venta.

Director  
Servicio de las Naciones Unidas de **Acción**  
Contra Minas (UNMAS) 1 United Nations  
Plaza  
Nueva York, NY 10017  
USA

Correo electrónico: [mineaction@un.org](mailto:mineaction@un.org)  
Teléfono: +1 (212) 963 0691

Página web: [www.mineactionstandards.org](http://www.mineactionstandards.org)

## Índice

<b>1</b>	<b>Alcance</b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Referencias normativas</b> .....	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>Términos y condiciones</b> .....	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>Sensibilidad hacia el conflicto y el principio de “acción sin daño”</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Los AEI bajo obligación legal internacional de proveer EORE</b> .....	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>Elaboración de mensajes y materiales relacionados específicamente con AEI</b> .....	<b>5</b>
6.1	Aspectos generales.....	5
6.2	Enfatizando un comportamiento más seguro.....	6
6.2.1	Aspectos generales.....	6
6.2.2	Enfatizando indicadores y señales.....	7
6.2.3	Determinar los comportamientos de riesgo.....	8
6.3	Implicaciones de la “improvisación” para las presentaciones visuales.....	9
6.4	Alternativas al uso de imágenes de objetos: otros enfoques.....	9
6.5	Adaptar la IED RE a las amenazas reales.....	10
<b>7</b>	<b>Riesgos relacionados con EORE en entornos no permisivos</b> .....	<b>10</b>
7.1	Aspectos generales.....	10
7.2	Riesgos para las comunidades afectadas.....	10
7.3	Riesgos para los equipos de EORE (y otras agencias).....	10
7.4	Gestión del riesgo para las partes interesadas de la IED RE.....	11
7.4.1	Aspectos generales.....	11
7.4.2	Modificar el mensaje de marcación.....	11
7.4.3	Modificar el mensaje de información.....	11
7.4.4	Separar las presentaciones AEI de las de EORE estándar (si corresponde).....	12
7.4.5	Uso de métodos alternativos de Educación en Riesgos.....	12
7.4.6	Comunicación con las partes en conflicto.....	12
<b>8</b>	<b>Requisitos de capacitación para los operadores de EORE</b> .....	<b>13</b>
	<b>Anexo A (normativo) Referencias</b> .....	<b>15</b>
	<b>Anexo B (informativo) Gestión de riesgos para la IED RE</b> .....	<b>16</b>
B.1	Aspectos generales.....	16
B.2	Análisis de la (no) permisividad del contexto de los programas IED RE.....	16
B.2.1	Análisis del conflicto.....	16
B.2.2	Análisis de AEI.....	16
B.3	Evaluación de riesgos.....	17
B.4	Metodología.....	17
	<b>Anexo C (informativo) Ejemplo del flujograma para la valoración de riesgos de IED RE</b> .....	<b>19</b>
	<b>Anexo D (informativo) Ejemplos de preguntas investigativas para la valoración de riesgos de IED RE y la evaluación y el análisis de amenazas</b> .....	<b>22</b>
D.1	Aspectos generales.....	22

22 de noviembre

---

D.2	Primera etapa: el proceso de valoración de riesgos y amenazas .....	22
D.2.1	Situación general de los AEI .....	22
D.2.2	¿Cuál es la naturaleza de la amenaza de los AEI? .....	23
D.2.3	¿Cuál es el riesgo de los AEI en la población civil? .....	24
D.2.4	¿Quién es el objetivo de los AEI? .....	26
D.2.5	¿Cuáles son las tácticas habituales de uso de AEI? .....	26
D.2.6	¿Cuál es el impacto de los AEI en los actores humanitarios y de desarrollo? .....	26
D.3	Segunda etapa: proceso de evaluación de riesgos .....	27
D.3.1	¿Qué riesgos conlleva para el operador EORE su participación en IED RE? .....	27
D.3.2	¿Qué riesgo implica para los miembros de la comunidad participar en IED RE? .....	29
	<b>Registro de enmiendas .....</b>	<b>30</b>

## **Prólogo**

Las prácticas de gestión y los procedimientos operacionales de acción contra minas están en constante evolución. Se introducen mejoras y se requieren cambios para aumentar la seguridad y la productividad. Los cambios pueden surgir a raíz de la introducción de nuevas tecnologías, en respuesta a una nueva amenaza de artefactos explosivos (AE), y de las experiencias adquiridas sobre el terreno y las lecciones aprendidas en otros proyectos y programas de acción contra minas. Esta experiencia y lecciones aprendidas deberían compartirse en su debido momento.

Las Notas Técnicas para la Acción Contra Minas (TNMA) ofrecen un espacio para intercambiar la experiencia y las lecciones aprendidas mediante la recopilación, comparación y publicación de información técnica sobre temas importantes y de actualidad, en particular los relacionados con la seguridad y la productividad. Las TNMA complementan los temas y principios más amplios abordados en los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas (IMAS).

La elaboración de las TNMA sigue un proceso rápido de producción y aprobación. Se basan en la experiencia práctica y en la información disponible públicamente. Con el tiempo, algunas TNMA pueden ser “promovidas” para convertirse en estándares IMAS completos, mientras que otras pueden ser retiradas si dejan de ser relevantes o si son reemplazadas por información más actualizada.

Las TNMA no son documentos jurídicos ni estándares IMAS. No existe ningún requisito legal para aceptar el asesoramiento ofrecido en una TNMA. Tienen carácter netamente consultivo y su único objetivo es complementar los conocimientos técnicos o proporcionar orientaciones adicionales sobre la aplicación de los IMAS. Las TNMA se publican en el sitio web de los IMAS, [www.mineactionstandards.org](http://www.mineactionstandards.org).

## Introducción

Si bien durante las últimas décadas la comunidad de acción contra minas ha tomado medidas importantes para profesionalizar la educación en el riesgo de artefactos explosivos (EORE por sus siglas en inglés), el creciente uso de artefactos explosivos improvisados (AEI) que afectan a civiles plantea desafíos específicos para la EORE. Los principios y orientaciones para la valoración, planificación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación eficaces de la EORE descritos en el IMAS 12.10 también se aplican a la educación sobre riesgos de artefactos explosivos improvisados (IED RE). Sin embargo, estos últimos pueden requerir consideraciones adicionales.

Algunas consideraciones están relacionadas con la naturaleza improvisada de los AEI, su diseño y las novedosas formas en que pueden emplearse. A diferencia de otros artefactos explosivos (AE), los AEI suelen ser más difíciles de reconocer dada la variedad de sus componentes, diseños, ubicaciones, ocultación y empleo, y el hecho de que pueden parecer objetos cotidianos inofensivos. Estas características pueden complicar el diseño de los mensajes y los materiales de apoyo de EORE, así como la selección de los métodos para impartir EORE, que apoyarán de manera eficaz y eficiente el cambio de comportamiento en las poblaciones afectadas.

Existen otras consideraciones que se refieren al grado en que el entorno permite las intervenciones EORE. Aunque la situación no se relaciona exclusivamente con los AEI, suele ocurrir que los contextos contaminados con AEI son entornos no permisivos. En estos casos, los grupos armados o las fuerzas armadas que emplean AEI pueden percibir las intervenciones IED RE como una intervención indebida o como una toma de partido en el conflicto. La naturaleza improvisada de los AEI también puede indicar su atribución a uno o más grupos o fuerzas armadas en concreto. La impartición de EORE en tales contextos puede acarrear riesgos adicionales para los beneficiarios previstos, los operadores de EORE y los equipos. La decisión acerca de ofrecer IED RE y de qué manera hacerlo sin que ello genere riesgos de protección para los beneficiarios (es decir, riesgo de represalias, desplazamiento forzado, estigmatización, etc.), requiere que los equipos y operadores de EORE lleven a cabo un análisis exhaustivo del contexto que tenga en cuenta el conflicto y los factores de diversidad, tales como la edad, el género y la discapacidad, así como la aplicación de un enfoque de gestión de riesgos. Esta atención adicional es necesaria para garantizar que se identifiquen, evalúen y traten adecuadamente los riesgos para los beneficiarios, los operadores y los equipos de EORE.

Mientras que el despeje humanitario de AE puede requerir el cese del conflicto en cuestión, la EORE se aplica como una obligación legal para proteger a los civiles según el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos (véase IMAS 12.10, 4.2). La impartición de EORE puede incluso facilitar, en última instancia, la aceptación de las operaciones de estudio y despeje.

## **Educación en el riesgo de AEI (IED RE por sus siglas en Ingles)**

### **1 Alcance**

Esta Nota Técnica de Acción Contra Minas (TNMA, por sus siglas en inglés) se refiere principalmente a la provisión de educación en el riesgo de AEI (IED RE) a la población local en los países afectados.

La finalidad de esta TNMA es ofrecer orientación sobre los factores adicionales que deben tenerse en cuenta al diseñar, planificar y llevar a cabo IED RE. Su objetivo no es reemplazar los estándares existentes para EORE, como IMAS 12.10, sino complementarlas. Más bien se considera complementaria de los principios y orientaciones generales establecidos en IMAS 12.10, y se utiliza como guía para abordar los factores específicos que pueden estar presentes en lugares donde los AEI representan una amenaza para las comunidades.

Además de los principios y orientaciones expuestos en IMAS 12.10, la presente TNMA ofrece orientaciones sobre el diseño de los mensajes y materiales de apoyo para el desarrollo de IED RE. Sobre la base de los principios establecidos para la gestión de riesgos en IMAS 07.14, esta TNMA también brinda orientación sobre la gestión de riesgos específicos para los beneficiarios, los equipos de EORE y los operadores.

Aunque no está pensado principalmente para impartir formación en materia de seguridad y protección al personal de las organizaciones humanitarias, algunos de los principios establecidos en esta TNMA pueden ser de utilidad para las organizaciones que deseen ofrecer asesoramiento adecuado a su propio personal.

### **2 Referencias normativas**

En el anexo A figura una lista de referencias normativas. Las referencias normativas son documentos importantes a los que se hace referencia en esta nota técnica y que forman parte de las disposiciones de la misma.

### **3 Términos y definiciones**

En el IMAS 04.10 se ofrece un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas utilizados en la serie de Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS).

En la serie IMAS, las palabras "debe", "debería" y "puede" se utilizan para indicar el grado de cumplimiento previsto:

- "debe" se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones que deben aplicarse para ajustarse al estándar. Este término no se utiliza en las TNMA, ya que su contenido es puramente consultivo.
- "debería" se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones preferidos, y
- "puede" se utiliza para indicar un posible método o curso de acción.

#### **3.1**

##### **Educación en el riesgo de artefactos explosivos (EORE, por sus siglas en inglés)**

actividades destinadas a reducir el riesgo de lesiones por artefactos explosivos mediante la sensibilización de mujeres, niñas, niños y hombres de acuerdo con sus diferentes vulnerabilidades, funciones y necesidades, y a promover cambios de comportamiento.

Nota 1 a la entrada: las principales actividades incluyen la difusión de información pública, la educación y la formación.

### 3.2

#### **Operador de educación en el riesgo de artefactos explosivos**

##### **Operador EORE**

Toda organización, incluidas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja, etc.), entidades comerciales y personal militar (incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz), o profesional, que se encargue de implementar proyectos o tareas de EORE.

Nota 1 a la entrada: el operador de EORE puede ser contratista principal, subcontratista, consultor o agente.

### 3.3

#### **Equipo de educación en el riesgo de artefactos explosivos**

##### **Equipo EORE**

Un equipo EORE es un elemento de una organización, cualquiera que sea su denominación, que lleva a cabo una o varias actividades predeterminadas de EORE, tales como una evaluación de las necesidades EORE, un proyecto de información pública, un proyecto de educación escolar o una evaluación de un proyecto de enlace comunitario para la acción contra minas.

### 3.4

#### **artefacto explosivo**

##### **AE**

respuesta de la Acción Contra Minas a las siguientes municiones:

- minas;
- municiones en racimo;
- artefactos explosivos sin explosionar;
- artefactos abandonados;
- trampas explosivas;
- otros artefactos (según la definición de CCW APII);
- AEI

Nota 1 a la entrada: los AEI que se ajustan a la definición de minas, trampas explosivas u otros artefactos entran en el ámbito de la acción contra minas, cuando su despeje se lleva a cabo con fines humanitarios y en zonas en las que han cesado las hostilidades activas.

### 3.5

#### **artefacto explosivo improvisado**

##### **AEI**

artefacto colocado o fabricado de forma improvisada, que incorpora material explosivo, destructivo, letal, nocivo, incendiario, pirotécnico o productos químicos destinados a destruir, desfigurar, distraer u hostigar.

Nota 1 a la entrada: pueden incorporar material militar, pero generalmente se elaboran a partir de componentes no militares.

### 3.6

#### **improvisado**

en el contexto de los artefactos explosivos, se entiende por improvisado el diseño, la construcción y/o la colocación de un artefacto explosivo. Se trata de artefactos explosivos, o de sus componentes, fabricados con materiales que se encuentran al alcance y que presentan una o varias de las características siguientes:

- no están sujetos a control de calidad durante la fabricación;
- utilizan componentes que no corresponden a la finalidad original de su diseño;
- se emplean de una manera o con una finalidad no previstas en su diseño.

### 3.7

#### **trampa explosiva**

todo artefacto o material concebido, construido o adaptado para matar o herir, y que funciona inesperadamente cuando una persona mueve un objeto al parecer inofensivo o realiza un acto que al parecer no entrañe riesgo alguno.

Nota 1 a la entrada: a efectos de esta TNMA, sólo se contemplan las trampas explosivas.



### 3.8

#### **mina**

todo artefacto explosivo diseñado para ser instalado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo.

### 3.9

#### **mina antipersonal**

mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona y que incapacite, hiera o mate a una o más personas.

### 3.10

#### **otros artefactos**

municiones y artefactos instalados manualmente, incluidos los AEI que estén concebidos para matar, herir o causar daños, y que sean accionados manualmente, por control remoto o de manera automática con efecto retardado.

### 3.11

#### **sistema de iniciación**

componente de un artefacto explosivo improvisado que inicia el tren explosivo.

### 3.12

#### **entorno no permisivo**

<acción contra minas> área operacional, durante un periodo de tiempo específico, donde existe una necesidad humanitaria, donde el acceso no es posible o donde las partes interesadas relevantes no brindan el consentimiento, lo que impide que las actividades de acción contra minas se lleven a cabo de acuerdo con los principios humanitarios y en el marco del derecho internacional humanitario.

Nota 1 a la entrada: esto es lo contrario de un entorno permisivo.

### 3.13

#### **entorno permisivo**

< acción contra minas > área operacional, durante un periodo de tiempo específico, donde existe una necesidad humanitaria, donde el acceso sigue siendo posible y donde las partes interesadas pertinentes, brindan el consentimiento, lo que permite que las actividades de acción contra minas se lleven a cabo de acuerdo con los principios humanitarios y en el marco del derecho internacional humanitario.

Nota 1 a la entrada: esto es lo contrario de entorno no permisivo.

### 3.14

#### **valoración de riesgos**

proceso general que abarca un análisis de riesgos y una evaluación de riesgos.

### 3.15

#### **análisis de riesgos**

uso sistemático de la información disponible para identificar los peligros y estimar el riesgo.

### 3.16

#### **evaluación de riesgos**

proceso basado en el análisis de riesgos para determinar si se ha superado el riesgo tolerable.

### 3.17

#### **tratamiento del riesgo**

#### **mitigación del riesgo**

#### **reducción del riesgo**

selección e implementación de opciones para hacer frente al riesgo

Nota 1 a la entrada: los términos "tratamiento del riesgo", "mitigación del riesgo" y "reducción del riesgo" son sinónimos.

#### 4 Sensibilidad hacia el conflicto y el principio de “acción sin daño”

A efectos de la presente TNMA, la sensibilidad ante los conflictos se entiende como la capacidad de una organización en comprender el contexto en el que opera, la interacción entre su intervención y dicho contexto, y para actuar en consecuencia con el fin de minimizar los efectos negativos y maximizar los aspectos positivos en el conflicto<sup>1</sup>.

Para evaluar y gestionar este riesgo, se requiere un análisis del contexto con sensibilidad ante los conflictos que sirva de apoyo a un enfoque de gestión de riesgos.

Como se indica en el IMAS 12.10, 4.1: “Dada la naturaleza de los contextos en los que trabajan, los operadores de EORE son requeridos a actuar de forma sensible a las situaciones de conflicto y tener el máximo cuidado de no exponer a la comunidad en la que trabajan y al personal de EORE, ni a otros colaboradores en el ámbito humanitario y a otros socios al peligro de sufrir daños o dificultades como consecuencia de sus intervenciones. La EORE se lleva a cabo de acuerdo con los principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.”

Como se indica en IMAS 12.10, 4.3.5: “Todas las actividades de EORE deberían adoptar un enfoque sensible al conflicto e implementarse de acuerdo con los principios de “acción sin daño”, ya que algunas actividades podrían causar daños involuntarios a los beneficiarios, las comunidades o el personal.”

#### 5 Los AEI bajo obligación legal internacional de proveer EORE

Como se recuerda en el estándar IMAS 12.10, 4.2, algunos tratados internacionales imponen a los Estados Parte la obligación legal de proveer servicios de EORE. Los siguientes tratados están especialmente relacionados con esta TNMA: la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (APMBC), la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y el Protocolo II Enmendado (CCW APII) sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Trampas Explosivas y Otros Artefactos desde el punto de vista técnico.

La definición de minas, AEI y trampas explosivas (booby-traps) puede superponerse, como se indica en la figura 1.

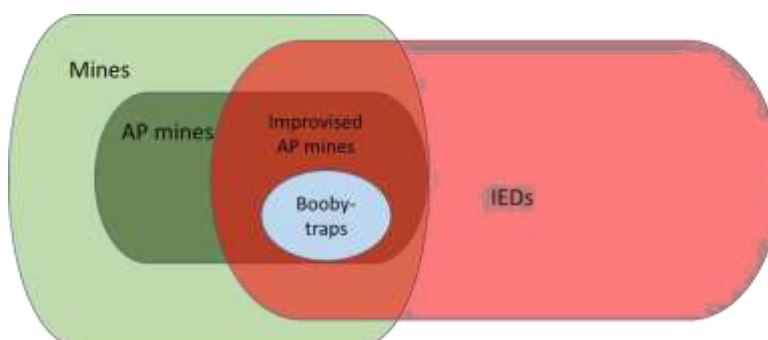


Figura 1 - Superposición de categorías de artefactos explosivos

Un determinado artefacto explosivo (AE) puede corresponder a varias categorías. Estas categorías sobrepuestas ilustran la forma en que algunos AEI entrarán en el ámbito de la APMBC y otros en el ámbito de la CCW, obligando a los Estados Parte a impartir IED RE.

La pertinencia de los tratados internacionales para la obligación de proveer educación sobre riesgos depende además de tres factores principales:

- la naturaleza del artefacto explosivo, en particular el sistema de iniciación y el método de instalación (por ejemplo, instalación manual de un artefacto explosivo accionado por control remoto);
- la actividad de la víctima o su contacto con los artefactos explosivos (por ejemplo, la ejecución de un acto

<sup>1</sup> The Conflict Sensitivity Consortium, *How to Guide Conflict Sensitivity*, febrero de 2012.

aparentemente seguro, un acto cotidiano de la vida);

- la naturaleza del lugar (por ejemplo, un objeto civil).

A continuación, figuran algunos ejemplos:

- Los artefactos explosivos que se activan debido a la presencia, la proximidad o el contacto de una persona entran en la definición de mina, independientemente de su naturaleza improvisada. Estos artefactos explosivos están sujetos a EORE en virtud de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (APMBC).
- Los artefactos explosivos que se colocan deliberadamente para causar víctimas directas cuando se mueve un objeto aparentemente inofensivo o se realiza un acto normalmente seguro entran en la definición de trampas explosivas según el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

También entran en la definición de mina terrestre antipersonal de la APMBC. Estos artefactos explosivos están sujetos a EORE.

- Los AEI instalados manualmente, concebidos para matar, herir o dañar, y que se accionan manualmente, por control remoto o de manera automática con efecto retardado entran en la definición de otros artefactos según el APII de la CCW. Si estos artefactos explosivos están dirigidos contra civiles o pueden causar daños incidentales a civiles, pueden estar sujetos a EORE de acuerdo con la APII de la CCW. Por ejemplo, un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo que se hace detonar contra civiles puede entrar en esta categoría.

Para determinar si los AEI entran en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales pertinentes en un determinado contexto, es esencial realizar un análisis de la amenaza que suponen para la población civil. En la mayoría de los casos, el análisis se basa en incidentes pasados. No siempre es posible o coherente acceder a datos que indiquen directamente el tipo de artefacto explosivo, especialmente, el tipo de sistema de iniciación. Además de la información relativa a la naturaleza técnica del artefacto explosivo improvisado, la recopilación de datos sobre las circunstancias de los incidentes, - por ejemplo, cuál era la actividad de la víctima en ese momento, si iba a pie o en un vehículo - puede ayudar a determinar si el artefacto explosivo entra en alguna de las categorías mencionadas. Además, en el caso de "otros artefactos", la naturaleza técnica de un sistema de iniciación, por ejemplo, un cable de detonación o un temporizador, no es suficiente para determinar si entra dentro de la obligación de suministrar EORE. Los datos deberían demostrar que los civiles son el objetivo o corren el riesgo de sufrir daños incidentales.

Con independencia de las obligaciones de los Estados Parte en virtud de los tratados mencionados, durante los conflictos armados regulados por el derecho internacional humanitario, los civiles y los bienes de carácter civil están protegidos en virtud del principio de distinción. Los civiles tienen derecho a ser protegidos de los AE que les causen daños. Si los civiles son víctimas de artefactos explosivos, ya sea por falta o ausencia de discriminación, o por ser blancos deliberados, tienen derecho a recibir educación específica sobre los riesgos.

La Autoridad Nacional de acción contra minas (NMAA), o la organización que actúe en su nombre, deberían facilitar el acceso a dichos datos. La NMAA, en especial, debería facilitar el intercambio de información entre las organizaciones que llevan a cabo el despeje y la disposición de AEI y los operadores de EORE. No es función de los operadores y equipos de EORE recopilar y analizar datos técnicos físicos. En ningún caso deberían tratar de hacerlo.

## **6 Elaboración de mensajes y materiales relacionados específicamente con AEI**

### **6.1 Aspectos Generales**

Las Autoridades Nacionales de Acción Contra Minas y los operadores de EORE deberían basar sus proyectos en una evaluación de las necesidades de EORE. El objetivo de una evaluación de necesidades de EORE es:

- identificar, analizar y priorizar los riesgos locales de artefactos explosivos,

- evaluar las capacidades y vulnerabilidades de las mujeres, niñas, niños y hombres de las comunidades afectadas y de otras partes interesadas, y
- determinar las opciones para llevar a cabo EORE (véase IMAS 12.10, cláusula 5).

Las Autoridades Nacionales de Acción Contra Minas y los operadores de EORE deberían reunir información suficiente para:

- obtener conocimientos lo más exactos posible sobre el alcance de la amenaza de AE y su impacto;
- comprender la prevalencia/escala de los comportamientos imprudentes, y
- comprender las razones por las que se toman riesgos (véase IMAS 12.10, 4.3.3).

Esta información debería ayudar a determinar la ubicación de las áreas peligrosas y el impacto y las amenazas que suponen los AE para la población civil. Esto es esencial para aumentar la concientización en el riesgo y promover un comportamiento más seguro. Al igual que con cualquier artefacto explosivo y, en consonancia con IMAS 12.10, los operadores y equipos de IED RE deberían diseñar sus mensajes en torno a la promoción de comportamientos seguros y a la superación de las barreras que impidan la adopción de dichos comportamientos. Deberían tener en cuenta el género, la edad, la discapacidad, el estatus socioeconómico y otros factores de diversidad pertinentes determinados durante la evaluación de necesidades.

En IMAS 07.14 Gestión de riesgos en la acción contra minas<sup>2</sup>, anexo C, se presentan herramientas para apoyar el análisis macro y evaluar la amenaza local.

Cuando varios operadores realicen EORE, incluida la IED RE, en el mismo contexto, deberían garantizar un análisis común. La NMAA o su Centro de Acción contra Minas (o la organización que actúe en su nombre) deberían facilitar el acceso a los datos y a la información que respalden este análisis. La NMAA debería facilitar el intercambio de información entre los operadores de EORE y las organizaciones que despejen los AEI.

La sub-cláusula 6.2 ofrece mayor orientación para sensibilizar y promover un comportamiento más seguro en contextos en los que los AEI afectan a las comunidades.

## **6.2 Enfaticando un comportamiento más seguro<sup>3</sup>**

### **6.2.1 Aspectos generales**

La clave es promover un comportamiento más seguro basándose en las características locales de la amenaza y en los conocimientos y comportamientos de los distintos grupos dentro de las comunidades.

El riesgo de AE para las personas procede de la combinación de tres factores asociados (véase TNMA 07.14/01:2020, Figura 5). Un peligro de explosión debe estar presente en un momento determinado y en un lugar en el que se desarrolla o se desarrollará una actividad susceptible de interactuar con el peligro. Esta actividad está relacionada con características demográficas como el perfil socioeconómico, la edad, el sexo, etc.

Esto puede aplicarse a los AEI, como se ilustra en la figura 2. El diseño de los mensajes IED RE debería basarse en el análisis de estos factores, tal y como se desarrolla en los apartados 6.2.2 y 6.2.3. Entender estos tres factores en un contexto determinado es fundamental para elaborar mensajes IED RE.

---

<sup>2</sup> IMAS 07.14, Edición 1, Gestión de riesgos en la acción contra minas, Anexo C, Análisis y valoración de amenazas en los entornos afectados por artefactos explosivos improvisados (AEI).

<sup>3</sup> ¿Seguro o más seguro? Es probable que las comunidades en situación de riesgo ya hayan desarrollado mecanismos para mitigar riesgos existentes, pero pueden necesitar apoyo adicional para adoptar comportamientos más seguros. Además, en algunos contextos, la educación en el riesgo contribuye a reducirlos, pero no basta para garantizar la ausencia de riesgos.

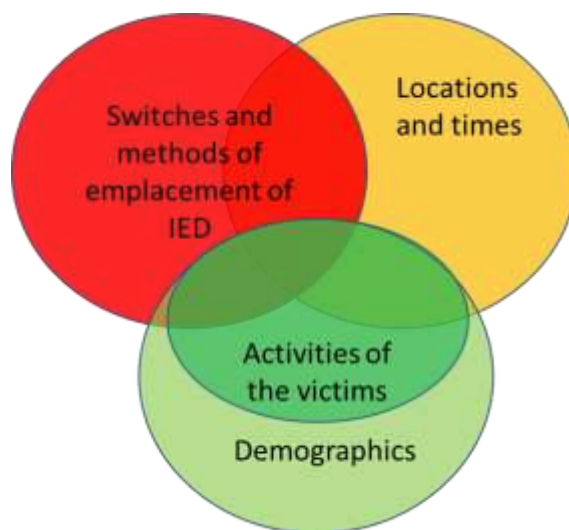


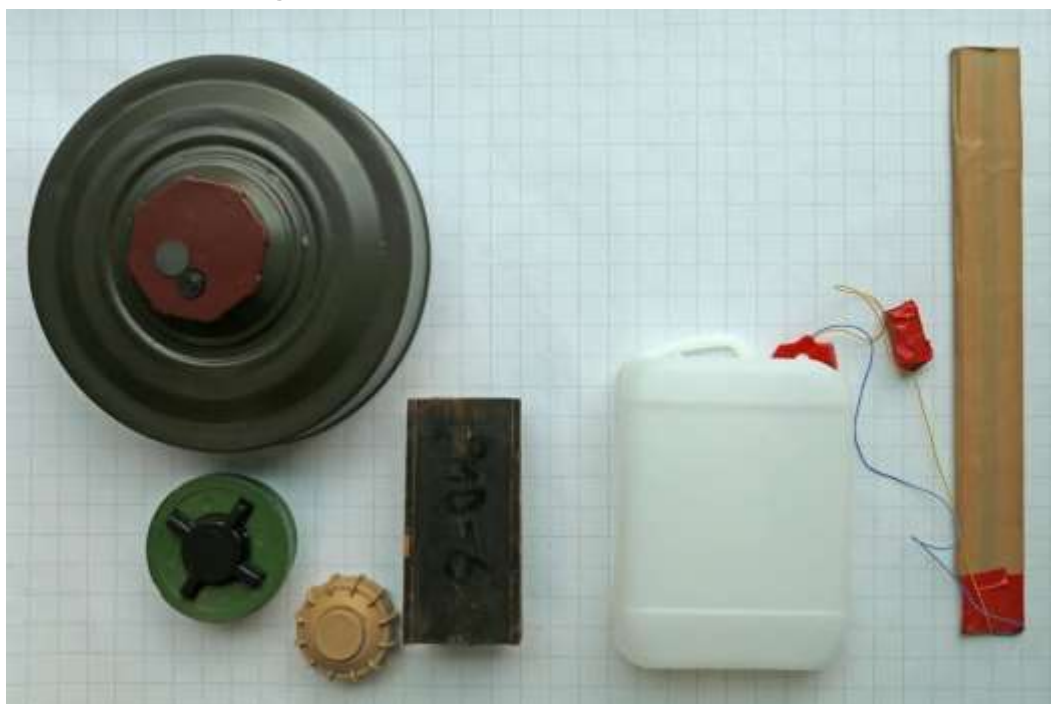
Figura 2 - Tres factores esenciales para elaborar mensajes de IED RE

### 6.2.2 Enfatizando indicadores y señales

La información sobre la IED RE debería centrarse en todos los indicadores y señales que sugieran la presencia de AEI en un contexto determinado. Basándose en el análisis de las tendencias y los patrones de uso de los AEI en las áreas objetivo, el contexto y el período de tiempo, los mensajes sobre IED RE deberían centrarse en suministrar información que haga hincapié en un comportamiento más seguro, en lugar de centrarse en los componentes técnicos de los AEI que distraen a la audiencia del requisito principal del mensaje. Aunque puede ser pertinente para capacitar a las fuerzas de mantenimiento de la paz o a otros proveedores de seguridad sobre el funcionamiento, el diseño y los componentes de los AEI, se sugiere que ésta no es la forma adecuada de enfocar la IED RE.

Los mensajes deberían ser claros (sin uso de jerga técnica), sencillos (sin información que no contribuya al desarrollo de un comportamiento más seguro), realistas (se basan en las capacidades de los beneficiarios) y prácticos (se proponen consejos claros a los beneficiarios). Los operadores y equipos de EORE deberían evitar sobrecargar al público destinatario con información técnica innecesaria.

Figura 3 - Diferentes tipos de artefactos explosivos



Únicamente la información técnica que respalde un comportamiento más seguro debería formar parte de la IED RE. En la figura 3, las minas del lado izquierdo pueden considerarse cada una como un artefacto para los mensajes EORE. La mina de naturaleza improvisada del lado derecho tiene cuatro elementos potencialmente visibles que pueden explicarse en IED RE: un contenedor, cables, una batería envuelta y una placa de presión envuelta. Estos elementos pueden estar colocados en el mismo lugar, o no. En algunos casos, uno o varios elementos son parcial o totalmente visibles. Obsérvese que esta imagen no es un ejemplo de presentación visual para EORE. Sobre ese tema, consulte el apartado 6.3.

Los operadores de EORE deberían describir las señales y pistas que indican la posibilidad de presencia de un artefacto explosivo improvisado en un entorno determinado (véase el [Manual de indicadores de AEI y señales sobre el terreno](#) de 2021 del GICHD para más detalles y ejemplos de señales y pistas). La identificación de tales indicios y señales debería ser facilitada por la NMAA (o la organización que actúe en su nombre) y cualquier sistema de coordinación humanitaria. Otros actores, tales como las organizaciones de acción contra minas que llevan a cabo operaciones de liberación de tierras y tareas puntuales de disposición de artefactos explosivos (EOD), pueden contribuir a este análisis.

El análisis de los hechos ayuda a determinar cuáles son las características de terreno más propensas a la colocación de AEI. Los puntos específicos del terreno en los que resulta especialmente ventajoso instalar un AEI también se conocen como puntos vulnerables. Este tipo de análisis permite que los beneficiarios de IED RE identifiquen las características del terreno que indican la posibilidad de la presencia de uno o varios AEI.

El análisis del diseño de los AEI y de los métodos de instalación ayuda a identificar las señales dejadas en el terreno por los perpetradores, por ejemplo, suelo alterado o marcador de puntería. Además, los componentes utilizados para el diseño de los AEI a veces son visibles y constituyen una señal, como un cable o una batería.

El análisis de tendencias y pautas también puede ayudar a detectar otros cambios en el entorno que llamen la atención sobre la posible presencia de un AEI (a veces resumido como “presencia de algo anormal, ausencia de normalidad”). Puede tratarse de un objeto fuera de contexto, como una bolsa aparentemente abandonada, un contenedor o un vehículo desconocido.

También deberían analizarse las fechas y horas de los incidentes. Dentro de un contexto concreto, la probabilidad de encontrarse con un AEI puede cambiar durante periodos, momentos u ocasiones específicos. Por ejemplo, esta probabilidad puede ser mayor durante horas, días, estaciones o acontecimientos específicos, como las operaciones de seguridad.

### 6.2.3 Determinar los comportamientos de riesgo

Además de lo anterior, también es esencial determinar las vulnerabilidades específicas de los distintos grupos dentro de las comunidades afectadas.

La evaluación de las necesidades en materia de IED RE también debería basarse en la información y el análisis de los incidentes y en la información sobre las víctimas directas de los AE, también denominadas bajas, y con la participación de las comunidades en situación de riesgo. Su objetivo es identificar las zonas y periodos de mayor riesgo, los grupos de mayor riesgo y los comportamientos y actividades de mayor riesgo.

Si es factible, la creación de un sistema de seguimiento continuo de las lesiones que incluya a las víctimas directas relacionadas con los AEI servirá de apoyo a este análisis. Al menos, la recopilación de datos debería centrarse en las víctimas directas. La NMAA, cualquier organización que actúe en su nombre o el sistema de coordinación humanitaria debería facilitar la recopilación y el intercambio de dicha información. Dado que los comportamientos pueden evolucionar rápidamente en el tiempo y en el espacio, es esencial seguir y analizar las tendencias locales, su incidencia en la población y examinar las evaluaciones de las necesidades según corresponda.

Además del análisis de los datos de las víctimas directas, las evaluaciones de necesidades de EORE también deberían tratar de entender los comportamientos predominantes en el área de operaciones para los diferentes grupos objetivo de manera sensible a factores como la edad, el género, la discapacidad y la diversidad, así como la dinámica de desplazamiento y conflicto. Esto permite que los operadores de EORE determinen en qué medida existe riesgo de interacción entre los civiles y los AEI, así como con otros AE. Ayudará a identificar las

actividades, los comportamientos y los factores<sup>4</sup> que aumentan este riesgo. Además de los requisitos mínimos de datos,<sup>5</sup> la NMAA y los operadores de EORE deberían concentrarse en las circunstancias que condujeron a los hechos: las razones por las cuales las víctimas se encontraban en el lugar del accidente, lo que estaban haciendo y las razones para hacerlo.

Los operadores de EORE pueden estudiar más a fondo las dinámicas específicas que inducen riesgos acumulados para las personas. Este puede ser el caso de las dinámicas de desplazamiento y retorno.

### 6.3 Implicaciones de la “improvisación” para las presentaciones visuales

Uno de los métodos más comunes para transmitir información en EORE es la presentación visual, específicamente mediante el uso de imágenes de AEI como ayuda para el reconocimiento de objetos peligrosos. Sin embargo, dado que la improvisación se basa en la imaginación del constructor que es un atributo clave de los AEI, muchos objetos de uso cotidiano, especialmente doméstico, pueden ser utilizados para diseñar AEI, disfrazar su verdadera naturaleza u ocultarlos: relojes, pilas, cables, recipientes de plástico, ollas a presión, bolsas, maletas, teléfonos móviles, juguetes, etc. Mientras que los artefactos explosivos suelen ser claramente reconocibles por su forma, color y tamaño, no suele ocurrir lo mismo con los AEI. Dado que a menudo están compuestos por objetos presentes en la vida cotidiana, también existe el riesgo de confusión.

Aunque las imágenes de los AEI siguen siendo necesarias para sensibilizar a la población, no son suficientes para ayudar a identificar un artefacto explosivo improvisado. Además, un planteamiento de este tipo podría ser contraproducente, ya que fomentaría un gran número de falsas alarmas o perjudicaría la credibilidad de los materiales sobre la IED RE.

No obstante, cuando el análisis muestre que, en un determinado contexto, muchos AEI son del mismo tipo o se utilizan de la misma manera, puede tener sentido representar los AEI utilizando imágenes, dibujos o vídeos centrados en lo “anormal”, por ejemplo, cables que salen de un bidón.

Los operadores de EORE deberían monitorear las imágenes que utilizan en función de la evolución de la amenaza de AEI. Las imágenes deberían reflejar la naturaleza local de los AEI. Los operadores de EORE deberían utilizar imágenes que reflejen la naturaleza local de los AEI. Los operadores de EORE deberían actualizar las imágenes para que reflejen la naturaleza actual de los AEI.

Los operadores de EORE pueden utilizar imágenes de AEI para concientizar, pero no deberían plantear el desarrollo de un comportamiento más seguro únicamente en torno a imágenes de AEI. Existen otras opciones además de las imágenes de los artefactos.

Después de conocer a fondo las circunstancias en las que se emplean los AEI y los comportamientos locales desarrollados en 6.1, los operadores de EORE pueden presentar imágenes de estas circunstancias (de forma similar a la presentación de “indicadores/señales de minas”) y, a continuación, ofrecer imágenes de acciones para evitar dichas circunstancias (es decir, consejos de “comportamiento más seguro”).

### 6.4 Alternativas al uso de imágenes de objetos: otros enfoques

Los medios de comunicación pequeños (como carteles y folletos) favorecen el uso de imágenes de objetos debido a su tamaño y disposición. Por lo tanto, en IED RE se sugiere promover comportamientos más seguros a través de medios alternativos, como la narración oral, las canciones o el teatro. Por ejemplo, la narración de cuentos puede combinarse fácilmente con imágenes de comportamientos más seguros. El uso de la radio o, al menos, de técnicas radiales, es otra variante de la narración oral. Los guionistas de radio tienen que recurrir inevitablemente a imágenes mentales en un medio que no utiliza imágenes.

---

<sup>4</sup> Para más detalles y ejemplos, puede leer *the Behavioural Drivers Models*, V. Petit, UNICEF.2019: <https://www.unicef.org/mena/reports/behavioural-drivers-model>

<sup>5</sup> IMAS 05.10 Gestión de la información, anexo B Requisitos mínimos en materia de datos.

## 6.5 Adaptar la IED RE a las amenazas reales

Las modalidades de uso de los AEI suelen ser cambiantes. Pueden estar sumamente localizados y cambiar rápidamente en las áreas afectadas. Los mensajes y el material de apoyo pueden ser pertinentes en un determinado lugar y momento, pero menos pertinentes en otro lugar y en otro momento. Con el fin de adaptar la IED RE a los riesgos reales en un área determinada, la NMAA y los operadores de EORE deberían monitorear constantemente las tendencias y revisar los análisis de amenazas, las valoraciones de las amenazas y las valoraciones de necesidades, con inclusión del seguimiento continuo de lesiones. La NMAA, o cualquier organización que actúe en su nombre, o el sistema de coordinación humanitaria, y los operadores de EORE deberían revisar constantemente estos documentos. Pueden servir de enlace con otras organizaciones que se encargan de los AEI para facilitar el monitoreo de la amenaza. Asimismo, deberían mantener el vínculo con las comunidades afectadas para el monitoreo de los comportamientos.

En cuanto a los materiales de apoyo, así como a las campañas digitales y de radio, según el caso, ofrecen ventajas, ya que permiten una rápida adaptación. Si se utilizan materiales impresos, los operadores de EORE deberían evitar imprimir demasiados excedentes.

## 7 Riesgos relacionados con EORE en entornos no permisivos

### 7.1 Aspectos Generales

La NMAA, o la organización que actúe en su nombre, así como los operadores de EORE deberían prestar especial atención a los mensajes y a la gestión de riesgos en el contexto de conflictos en curso y prolongados, sean o no de naturaleza internacional.

Además de los riesgos que representan para sí mismos, la NMAA y los operadores de la EORE deberían evaluar los riesgos de impactos adversos no intencionales que se presentan para los posibles beneficiarios, con el fin de seleccionar cuidadosamente las opciones para tratar estos riesgos.

### 7.2 Riesgos para las comunidades afectadas

Los tres elementos comunes de los mensajes EORE son:

- 1) Concientización y reconocimiento de los AEI. Cómo reconocer la amenaza y las áreas peligrosas (véase la cláusula 6).
- 2) Promover un comportamiento más seguro (véase también la cláusula 6). Esto se expresa generalmente en torno a los siguientes mensajes principales:
  - a) “Manténgase alejado de áreas peligrosas y objetos sospechosos”,
  - b) “No tocar, no acercarse a objetos sospechosos”,
  - c) En ocasiones se incluye dentro de la información “Instalar señales de advertencia para indicar la presencia de objetos sospechosos”.
- 3) Informes

La inclusión de un elemento de “marcación” y otro de “información” en las actividades de Educación en el Riesgo (RE) puede promover riesgos para los beneficiarios en entornos que no sean totalmente permisivos. Un aspecto clave del enfoque de “acción sin daño” de los programas de IED RE debería incluir la consideración de las consecuencias para la seguridad de la población local si se les está exhortando a marcar e informar acerca de los AE que se encuentran actualmente en uso por las partes del conflicto. En particular, la NMAA y los operadores de EORE deberían evaluar el riesgo de represalias si se marcan los AE u otros AEI o se informa a las autoridades acerca de ellos.

### 7.3 Riesgos para los equipos de EORE (y otras agencias)

Existen riesgos similares para los operadores y equipos de EORE que llevan a cabo intervenciones de EORE,



especialmente, pero no solo, cuando se incluye el mensaje sobre la “información”. En tales circunstancias, e independientemente del tipo de AE, el personal de EORE (y potencialmente, por extensión, otro personal que trabaja con este operador de EORE) también puede correr el riesgo de sufrir represalias, ya que se puede pensar que están tomando partido por una de las partes del conflicto.

Los operadores y equipos de EORE deberían evaluar cuidadosamente estos riesgos. Si los operadores de EORE consideran la posibilidad de colaborar con socios locales para impartir EORE, deberían involucrar a estos socios locales en la evaluación de riesgos para fundamentar su decisión.

## **7.4 Gestión del riesgo para las partes interesadas en IED RE**

### **7.4.1 Aspectos generales**

Las circunstancias que pueden darse en un país, o incluso en una comunidad, son muy variables. Por lo tanto, es imposible establecer un criterio inmutable sobre la mejor manera de aplicar el principio de “acción sin daño” y seguir prestando servicios de IED RE que sean eficaces para modificar el comportamiento y, por lo tanto, reducir el número de víctimas. En los anexos C y D se expone un proceso más detallado de evaluación de riesgos. Sin embargo, también se pueden considerar algunas alternativas.

### **7.4.2 Modificar el mensaje de marcación**

A veces, las comunidades afectadas improvisan marcaciones y señales para advertir a la comunidad sobre la presencia de un artefacto explosivo o de un área peligrosa (véase, IMAS 08.40 sobre sistemas informales de señalización). En algunos casos, indicar la posición de un artefacto explosivo improvisado con marcas y señales puede exponer a la comunidad al riesgo de represalias. Sigue siendo de vital importancia que la información relativa a la presencia de AEI se transmita entre las comunidades de riesgo de manera inclusiva. Las comunidades en situación de riesgo pueden estar mejor ubicadas para elaborar sus propios mecanismos de alerta con el apoyo de los operadores de EORE, que tienen conocimientos técnicos sobre el diseño de los AEI.

Como parte de la evaluación de las necesidades y el seguimiento de IED RE, los operadores EORE deberían comprometerse con las comunidades en situación de riesgo en lo que respecta a la marcación. La NMAA y los operadores de EORE, en estrecha coordinación con las comunidades en situación de riesgo, deberían evaluar el riesgo asociado al marcado improvisado de artefactos explosivos y elaborar mecanismos para advertir y excluir a la población de las áreas peligrosas. Dichos mecanismos deberían tener en cuenta a los grupos marginados a fin de ser inclusivos. Las instituciones de seguridad y las partes en conflicto pueden ser incluidas en la elaboración de estos mecanismos.

Si la contaminación en el área contiene artefactos explosivos (AE) que no sean AEI los operadores de la NMAA y de EORE deberían ponerse de acuerdo sobre el mensaje general de marcación.

### **7.4.3 Modificar el mensaje de información**

En algunas circunstancias, el uso de un sistema de información confidencial o anónimo podría ser suficiente para contribuir a que la información se suministre de forma segura. Otra alternativa que puede ser apropiada es sugerir a los beneficiarios que informen sobre la presencia de AEI a las autoridades de su comunidad, ya que pueden estar mejor situados para encontrar soluciones alternativas, en lugar de aconsejarles que informen a las fuerzas de seguridad sobre la presencia de AEI. En lugar de informar formalmente, se puede instar a las comunidades a que adviertan a sus familiares, vecinos de confianza y miembros de la comunidad sobre la presencia conocida o sospechada de dichos AEI.

Como parte de la evaluación de necesidades y el monitoreo de EORE, los operadores de EORE deberían comprometerse con las comunidades en riesgo en cuanto al tema de la información. La NMAA (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de EORE deberían elaborar mecanismos de información en estrecha coordinación con las comunidades en riesgo. Estos mecanismos de información deberían tener en cuenta a los grupos marginados a fin de ser inclusivos. Las instituciones de seguridad y las diferentes partes del conflicto pueden ser incluidas en la elaboración de los mecanismos de información.

#### **7.4.4 Separar las presentaciones de AEI de las de EORE estándar (si corresponde)**

En contextos conflictivos en los que se estén utilizando AEI puede ser conveniente separar los mensajes sobre AEI de los demás mensajes EORE.

Esta decisión debería basarse en el análisis del conflicto. Este análisis debería indicar si alguna de las partes del conflicto, especialmente las partes que utilizan AEI, consideraría que la IED RE contravienen sus objetivos, son ilegítimos o incluso van dirigidos contra ellos. Por ejemplo, en algunos casos, el análisis podría indicar que los AEI atacan deliberadamente a civiles.

Como resultado de dicho análisis, la NMAA (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de EORE pueden no incluir los mensajes sobre IED RE en EORE. De manera alternativa ellos pueden conducir por separado mensajes IED RE.

Al hacerlo, los operadores y equipos de EORE deberían mantener su neutralidad y no estigmatizar a determinadas facciones del conflicto ni referirse a los combatientes. El quebrantar la neutralidad de los mensajes aumenta los riesgos para las comunidades y para los operadores y equipos de EORE.

Además, los operadores de EORE pueden considerar no incluir sus propios nombres o logotipos en los mensajes de IED RE. También deberían confirmar si los donantes y las organizaciones asociadas desean ser visibles o no. También puede ser conveniente que la Autoridad Nacional competente sea la "propietaria" de los mensajes.

El análisis de la naturaleza de los incidentes con AEI podría indicar que algunos AEI, como los transportados por vehículos o por personas, se utilizan de forma similar a otras formas de ataques con armas explosivas, como los bombardeos aéreos o los bombardeos de artillería. La NMAA (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de EORE pueden considerar la inclusión de mensajes específicos en programas más amplios diseñados para mejorar la preparación, aumentar la resiliencia y promover la protección de los civiles contra las armas explosivas<sup>6</sup>. Dichos programas requerirían un análisis exhaustivo de sensibilidad al conflicto, como se describe en el punto 4, y pueden incluir algunas medidas de seguridad, como primeros auxilios básicos o seguridad contra incendios.

#### **7.4.5 Uso de métodos alternativos de Educación en Riesgos**

Cuando el entorno no permita que el operador de EORE acceda directamente a los beneficiarios, se puede considerar el uso de campañas en los medios masivos de comunicación y/o tecnologías digitales. Los operadores de EORE también pueden considerar la implementación de esas campañas a través de socios locales, siempre y cuando se haya realizado una evaluación conjunta del riesgo y se hayan identificado y aceptado medidas de tratamiento del riesgo. Del mismo modo, dicha colaboración debería ser sensible a los conflictos. Todos estos enfoques tienen ventajas e inconvenientes.

En caso de que la implementación se realice a través de socios locales, la NMAA (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de EORE deberían garantizar la transferencia de competencias a través de la capacitación.

#### **7.4.6 Comunicación con las partes en conflicto**

En contextos específicos y cuando sea pertinente, la NMAA, o la organización que actúe en su nombre, y/o los operadores de EORE pueden tratar de comunicarse con las partes de un conflicto para lograr que se acepte la IED RE.

Cuando se lleven a cabo actividades de IED RE, la NMAA y los operadores de EORE deberían establecer protocolos de seguridad claros, que incluyan directrices sobre lo que se debe hacer si una de las partes del conflicto interroga a los operadores de EORE y a los equipos de EORE sobre las actividades que se están llevando a cabo.

## 8 Requisitos de capacitación para los operadores de EORE

De estas consideraciones se desprende que existen requisitos de capacitación adicionales para participar en actividades de EORE de manera segura y eficaz. Estos conocimientos adicionales no sustituyen, sino que completan las competencias necesarias para impartir EORE y operar con la mayor seguridad posible. Si bien los siguientes requisitos adicionales de capacitación se sugieren como un mínimo, las circunstancias específicas pueden requerir una mayor capacitación. Como para cualquier EORE, no es necesario ofrecer capacitación técnica detallada y exhaustiva sobre los componentes y la construcción de AEI para fines estrictamente de IED RE. Como prerrequisito, los equipos de EORE deberían recibir una capacitación a fondo sobre la naturaleza humanitaria de su trabajo y los principios humanitarios que deben seguir. A continuación, se sugieren los requisitos mínimos de conocimientos adicionales.

- 1) Circunstancias de uso
  - Definir los AEI.
  - Saber cómo suelen utilizarse los AEI en el país afectado y en la zona objetivo.
- 2) Indicadores de AEI /señalización del terreno y conocimiento de la situación
  - Explicar dónde es probable encontrar AEI.
  - Explicar las señales que sugieren la presencia de AEI.
  - Explicar las circunstancias en las que es probable encontrarse con AEI.
- 3) Introducción de diferentes tipos de AEI
  - Reconocer y nombrar los componentes típicos de los AEI.
  - Desglosar los tipos de sistema de iniciación: tiempo/víctima/mando.
  - Conocer las siglas de los AEI (AEIVO (artefacto explosivo improvisado operado por la víctima), VBIED (AEI instalados en vehículos), PBIED (artefacto explosivo improvisado transportado por personas), etc.).
  - Describir el nivel de detalles técnicos pertinentes a la IED RE.
- 4) Noción de entornos permisivos/no permisivos
  - Explicar las nociones de entorno permisivo/no permisivo y sus implicaciones para la IED RE.
  - Explicar la importancia de los principios humanitarios fundamentales.
  - Explicar la importancia de la sensibilidad ante los conflictos y de la "acción sin daño".
  - Señalar las similitudes y diferencias con otras formas de EORE, si corresponde.
  - Explicar los mensajes que son aceptables y aquellos que no lo son.
  - Explicar los aspectos de información cuando sean pertinentes.
- 5) Valoración de riesgos
  - Incluir plenamente a los equipos EORE en el proceso de estimación de riesgos como parte de su capacitación, para que se sientan cómodos con las conclusiones.
  - Explicarles la necesidad de ser conscientes de su propia seguridad y de que ésta es una parte fundamental del planteamiento adoptado.

- Explicar cómo presentar el tema a las comunidades y líderes locales y buscar la aprobación local de la capacitación antes de impartirla, especialmente durante las hostilidades activas.
- Evaluar la conveniencia de aplicar IED RE junto con otras intervenciones EORE. Véanse los anexos B, C y D.

## **Anexo A (normativo) Referencias**

Los siguientes documentos normativos contienen disposiciones que, mediante referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente TNMA. Para las referencias fechadas, no se aplican las enmiendas o revisiones posteriores de cualquiera de estas publicaciones. Sin embargo, se insta a las partes de los acuerdos basados en esta TNMA a que investiguen la posibilidad de aplicar las versiones más recientes de los documentos normativos indicados a continuación. Para las referencias sin fecha, se aplicará la última revisión del documento normativo al que se hace referencia.

- [1] IMAS 04.10, *Glosario de términos, definiciones y abreviaturas sobre la acción contra minas*
- [2] IMAS 05.10, *Gestión de la información para la acción contra minas*
- [3] IMAS 07.14, *Gestión de riesgos en la acción contra minas*
- [4] IMAS 08.40, *Marcación de artefactos explosivos peligrosos*
- [5] IMAS 12.10, *Educación en riesgos de artefactos explosivos*

## **Anexo B (informativo)**

### **Gestión de riesgos para la IED RE**

#### **B.1 Aspectos generales**

Cuando se considera la provisión de IED RE, este anexo destaca las consideraciones específicas a ser incorporadas en los procesos y herramientas de gestión de riesgos descritos en IMAS 07.14 Gestión de Riesgos en la Acción Contra Minas.

El presente anexo establece directrices adicionales para evaluar si la impartición de IED RE podría resultar en amenazas y oportunidades acumuladas para los operadores de EORE y los beneficiarios a los que está dirigida. Estos lineamientos se aplican a los procesos y herramientas descritos en IMAS 07.14, especialmente su anexo C: Análisis de amenazas y valoración de amenazas en entornos afectados por AEI.

Es importante realizar y revisar las valoraciones (evaluaciones) de riesgos:

- en diferentes niveles, incluidos el nivel nacional y el nivel micro (nivel de proyecto IED RE);
- periódicamente y en los momentos en que se produzca un cambio importante en el contexto.

#### **B.2 Análisis de la (no) permisividad del contexto de los programas IED RE**

##### **B.2.1 Análisis del conflicto**

Como para cualquier intervención EORE en un contexto conflictivo es esencial identificar y analizar:

- las fuentes de las tensiones, las causas y las raíces profundas del conflicto,
- la fase del conflicto (por ejemplo, escalada o desescalada),
- los actores del conflicto (por ejemplo, quiénes son, cuáles son sus principales intereses, objetivos o posiciones).

Si el área afectada por la presencia de AEI ya no está en conflicto, entonces la inclusión de los AEI en la educación sobre riesgos posiblemente no representa ningún riesgo adicional para los beneficiarios, los equipos de EORE y los operadores.

Si la zona se encuentra afectada por un conflicto, es posible que la inclusión de IED RE dentro de EORE genere riesgos adicionales para el operador encargado de la implementación de EORE, los equipos de EORE y los beneficiarios. Estos riesgos incluyen las represalias de las partes en conflicto.

Para un país determinado, es posible que la situación del conflicto varíe de una zona a otra, es decir que esté activo en una zona y haya terminado en otra. También es posible que el estatus de un conflicto cambie con el tiempo. Por lo tanto, se debería determinar el status de un conflicto.

##### **B.2.2 Análisis de AEI**

Es esencial determinar y analizar el impacto de los AEI en la población civil junto con:

- su naturaleza técnica,
- el contexto más amplio del conflicto, y
- sus actores.

Es importante determinar cómo y por qué la población civil se ve afectada por los AEI. Por ejemplo, es importante determinar si algunas partes en el conflicto atacan deliberadamente a los civiles.

También es necesario adoptar medidas adicionales en forma de una evaluación del riesgo que tenga en cuenta a los beneficiarios previstos, los equipos EORE y los operadores. Estas medidas adicionales son las siguientes:

### **B.3 Evaluación de riesgos**

Lo anterior debería servir de apoyo para la valoración de los riesgos relacionados con la prestación de IED RE en las circunstancias actuales y locales. Incluye riesgos con respecto a:

- Operadores y equipos EORE;
- beneficiarios previstos;
- socios y otras partes interesadas;
- programación EORE.

Estos riesgos incluyen:

- riesgos de seguridad para el personal, los equipos y las instalaciones de las EORE;
- riesgos similares para los socios y otras partes interesadas;
- confianza de las comunidades hacia los operadores y equipos de EORE;
- acceso a EORE.

Para cada riesgo, es necesario evaluar:

- la probabilidad, la proximidad y el impacto;
- si estos riesgos son tolerables;
- opciones adecuadas de tratamiento del riesgo (véase la cláusula 6);
- el riesgo residual y su tolerabilidad para cualquier opción de tratamiento de riesgo.

### **B.4 Metodología**

El análisis anterior debería incluir una combinación de diferentes métodos que incluyan lo siguiente:

- análisis de datos;
- investigación documental;
- consultas con las comunidades;
- talleres con las partes interesadas de EORE y otros actores pertinentes, como los operadores encargados del despeje de AEI.

Pueden emplearse otros métodos, como encuestas o entrevistas a expertos.

La NMAA (o la organización que actúe en su nombre) debería contar con la participación de los operadores de EORE en la selección de los requisitos de información (véase IMAS 05.10, 7.2).

En el anexo D se presentan ejemplos de preguntas detalladas para apoyar la valoración de los riesgos. Se recomienda que las preguntas del anexo D se utilicen como parte de la estimación de riesgos (y de las posteriores revisiones de riesgos), y que las respuestas obtenidas del cuestionario se utilicen a su vez para ayudar a navegar por el flujograma del anexo C.



## **Anexo C (informativo)**

### **Ejemplo de flujograma para la valoración de riesgos de IED RE**

Los anexos B y C del IMAS 07.14 ofrecen orientaciones detalladas sobre las herramientas de gestión de riesgos, el análisis y la evaluación de amenazas en entornos afectados por AEI. En el presente anexo se propone una aplicación de estas herramientas a efectos de la programación de IED RE.

Es esencial que los productos y procesos de estas herramientas se recopilen en un registro de riesgos, se supervisen de cerca y se revisen de forma dinámica y con capacidad de respuesta, especialmente en entornos muy complejos y de rápido desarrollo.

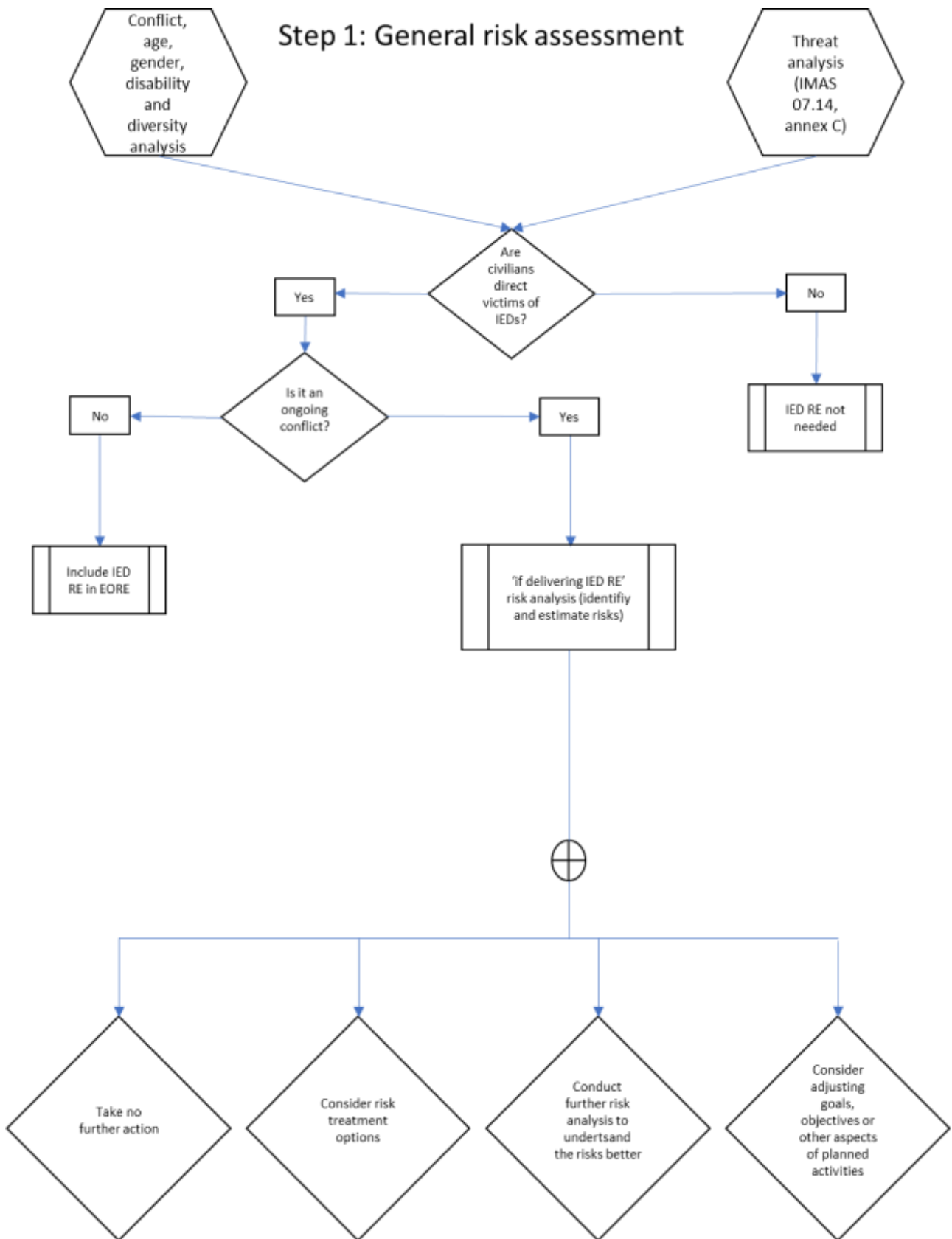
También es esencial establecer criterios claros sobre la tolerabilidad de los riesgos para los beneficiarios previstos, los equipos de EORE y los operadores.

A nivel de los operadores de EORE, estos criterios pueden estar generalmente bien establecidos y entendidos. En cuanto al principio de “acción sin daño”, es fundamental contar con la participación de los beneficiarios previstos en el proceso de gestión de riesgos.

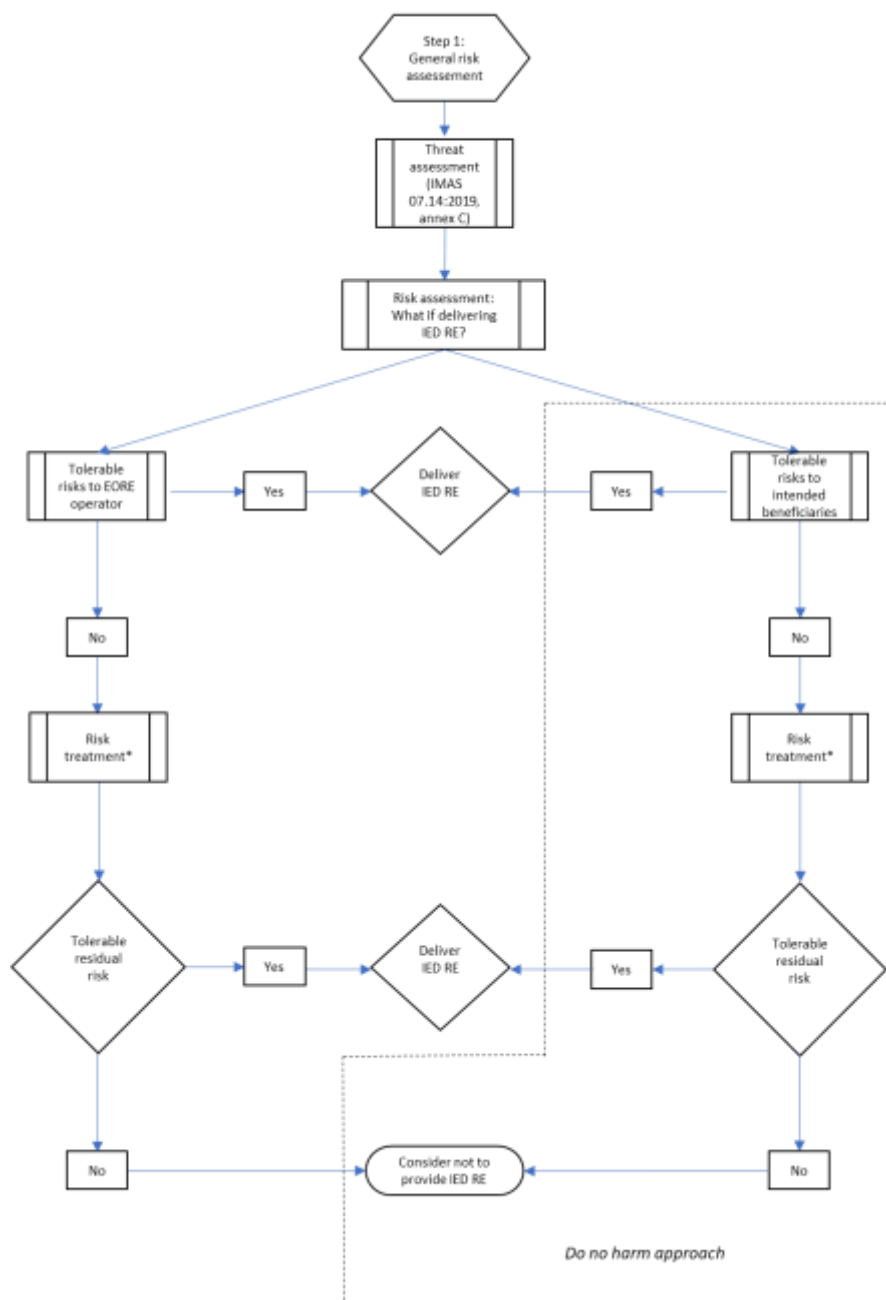
La revisión de la información disponible y el enlace con la comunidad apoyan este proceso.

El primer paso consiste en comprender el contexto, evaluar la necesidad de la EORE y determinar si el entorno es permisivo o no.

El segundo paso tiene por objeto determinar los riesgos para los beneficiarios previstos, los equipos de EORE y los operadores en caso de que se imparta IED RE.



## Step 2: Risk management when considering the delivery of IED RE



Las opciones de tratamiento del riesgo incluyen:

- evitar el riesgo: por ejemplo, no realizar EORE,
- eliminar la fuente de riesgo: por ejemplo, mediante negociaciones de acceso o metodologías indirectas de educación en riesgos,
- cambiar la probabilidad: por ejemplo, separar los AEI de la EORE estándar,
- cambiar las consecuencias: por ejemplo, modificar o eliminar el mensaje del informe,
- compartir el riesgo: por ejemplo, recurrir a socios locales;
- aceptar el riesgo.

## Anexo D (informativo)

### Ejemplos de preguntas investigativas para la valoración de riesgos de IED RE y la evaluación y el análisis de amenazas

#### D.1 Aspectos generales

Cuando se considera impartir educación de riesgos para AEI, este anexo propone preguntas a ser incorporadas a los procesos y herramientas de gestión de riesgos descritos en IMAS 07.14, especialmente en su anexo C. En cuanto a los datos necesarios, IMAS 05.10, anexo B, ofrece orientaciones sobre los requisitos mínimos, e IMAS 05.10, 7.2, ofrece orientaciones sobre la especificación de los requisitos de información.

#### D.2 Primera etapa: el proceso de valoración de riesgos y amenazas

##### D.2.1 Situación general de los AEI

Las siguientes preguntas tienen por objeto complementar una sesión informativa general sobre seguridad/acción contra minas en relación con la situación de los AEI en el país.

Las consecuencias en materia de riesgos de recopilar datos sobre AEI o de impartir educación en el riesgo son considerables en un contexto en el que las partes en conflicto emplean activamente dichos artefactos. Por lo tanto, es esencial analizar cuidadosamente los datos disponibles para evaluar si los AEI se emplean actualmente o son el resultado de conflictos pasados. Este análisis se debe llevar a cabo a nivel nacional, pero también a un nivel más local, según lo requiera el contexto.

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
1.1	¿Cómo se comparan la incidencia y la prevalencia del uso de AEI con las de otras armas?	Recopilar datos sobre la importancia relativa de los AEI. Esto puede ayudar a encontrar un punto de equilibrio para decidir si se realiza o no la IED RE.	Análisis de los datos de IMSMA [Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas], sistemas de seguimiento de lesiones y otros mecanismos de recopilación de datos (por ejemplo, el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Acción Contra Minas de las Naciones Unidas; el Mecanismo de Monitoreo y Reporte sobre Violaciones Graves que Afectan a los Niños).
1.2	¿Cuáles son las partes en conflicto que se sabe que utilizan AEI?	Es importante determinar las diferentes partes del conflicto o fuerzas armadas que utilizan AEI, ya que no todos los utilizan de la misma manera. El análisis posterior debería llevarse a cabo teniendo en cuenta las diferentes partes del conflicto y cómo repercute esto en las demás preguntas de la investigación.	Mapeo de las diferentes partes del conflicto; entrevistas a personas con conocimientos (PwK, por sus siglas en inglés); investigación de datos secundarios.
1.3	¿Por qué las partes en conflicto utilizan AEI?	Los AEI pueden utilizarse por diferentes motivos; por ejemplo, para sembrar el terror entre la población local, para desafiar el control estatal de determinadas zonas, en los casos en que las partes en conflicto no tienen acceso a otras armas; como sustituto de las armas ligeras; como artefactos detonados por comandos para asegurar las posiciones de las fuerzas de seguridad	Entrevistas a personas con conocimientos; investigación de datos secundarios

1.4	¿Quién participa actualmente en la acción contra los AEI?	Es importante determinar quién está trabajando para reducir los riesgos de los AEI.	Mapeo de los diferentes actores estatales, comerciales, proveedores de seguridad, ONU y ONG implicados en la reducción del riesgo de AEI.
1.5	¿Cuál es el alcance de sus actividades?	La agencia debería tratar de complementar, no duplicar, las actividades de otros agentes, en función de las necesidades.	
1.6	¿Utilizan actualmente AEI las partes involucradas en el conflicto?	Si las partes en conflicto que utilizan AEI lo consideran un medio legítimo, puede que quieran oponerse a la IED RE o que prefieran restringir la IED RE.	Redactar el análisis de las entrevistas a las personas con conocimientos (PwK) y de la investigación secundaria. Reclamaciones de los responsables del uso de AEI.
1.7	¿Hay algún objetivo actual para AEI?	Si existe un objetivo actual para los AEI, entonces se consideran un elemento de un conflicto en curso.	Datos de fuentes abiertas y no abiertas, entrevistas a personas con conocimiento.
1.8	¿Existen diferencias entre las distintas ubicaciones geográficas del país en cuanto a si los AEI se pueden calificar de actuales o de restos?	Incluso en el caso de un conflicto activo, es posible considerar actividades de IED RE en las zonas donde han cesado las hostilidades activas o IED RE a distancia donde las hostilidades activas están en curso.	Mapas de conflictos y AEI

## D.2.2 ¿Cuál es la naturaleza de la amenaza de los AEI?

Sobre la base de las definiciones de trabajo que se han descrito anteriormente, se debería llevar a cabo un análisis que determine si la mayor parte del problema reside en las trampas explosivas u otras minas improvisadas, o en tipos específicos de AEI detonados por comandos (AEIIV, AEITP, bomba de carretera, bomba de tiempo, etc.)

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
2.1	¿Cuál es el número total de incidentes con AEI en el país?	Esto debería incluir datos de todos los tipos de AEI para reflejar la envergadura del problema en su conjunto.	Si se dispone de ellos, deberían facilitarse datos sobre el uso de AEI a lo largo del tiempo. Debería desglosados por año para mostrar si el uso de AEI está aumentando o disminuyendo.  Las fuentes de información pueden ser: bases de datos de fuentes abiertas, organismos especializados, incluidos los humanitarios, datos de IMSMA, sistemas nacionales de seguimiento de lesiones, registro interno de incidentes, etc.
2.3	¿Cuáles son las categorías de sistemas de iniciación (accionados por la víctima, accionados por el operador, temporizados, combinados)? ¿Cuáles son sus cifras y porcentajes relativos?	La comparación de estos datos con la información sobre las víctimas directas ayudará a establecer la relación entre la naturaleza de los AEI y su incidencia en la población civil.  Estos datos también servirán para elaborar mensajes de concienciación adaptados a riesgos específicos.	Presentar análisis y gráficos de cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de los diferentes tipos de artefactos que se utilizan.  Mapas de AEI; base de datos de fuente abierta, agencias especializadas entre las que se incluyen las organizaciones humanitarias; datos de IMSMA.

2.4	¿Los AEI operados por víctimas están diseñados para ser de tipo antipersonal, anti-vehículo o ambos?		Las fuentes de información incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyan a las humanitarias, datos de IMSMA, datos verificados por la ONU del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes sobre Violaciones Graves contra los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, mapas de incidentes internos de otros mecanismos.
2.5	¿Cuáles son los métodos para dejar los AEI (instalados o transportados hasta el objetivo)?		
2.6	¿Cuál es la distribución geográfica y temporal de cada una de estas categorías?	Si las partes en conflicto utilizan AEI en un lugar, pero los restos de dichos artefactos suponen una amenaza en otro lugar que ya no está en conflicto, puede ser necesario considerar diferentes tipos de IED RE.  La distribución geográfica y temporal de los AEI también puede utilizarse para promover comportamientos más seguros.	

### D.2.3 ¿Cuál es el riesgo de los AEI en la población civil?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
3.1	¿Cuál es el porcentaje total de civiles entre las víctimas directas de AEI?	Esto ayuda a proveer la evidencia para determinar el grado en que población civil está expuesta al riesgo de los AEI.	Las fuentes de información incluyen: bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyen las agencias humanitarias, datos de IMSMA, sistemas nacionales de seguimiento de lesiones, mapeo interno de incidentes, etc.  Análisis de género y diversidad.
3.2	¿Cómo se compara el número de víctimas civiles por AEI con el número de víctimas por otras armas?	Esto proveerá evidencia de si los AEI u otro tipo de armas tienen un mayor impacto humanitario.	
3.3	¿Cuál es el porcentaje y el número de víctimas civiles directas para cada categoría de AEI que se define en la cláusula 3?	Esto apoyará la decisión relacionada con la entrega y el contenido de IED RE.	
3.4	¿Cuál es la distribución geográfica y temporal de estas víctimas directas?	Los riesgos pueden variar de una zona a otra y a lo largo del tiempo. Esta información servirá de apoyo para la elaboración y la aplicación de IED RE adaptada a los riesgos específicos.	
3.5	¿Existen algunos grupos especialmente afectados (edad, sexo, discapacidad, etnia, creencias y prácticas políticas, lengua, ocupación socioeconómica, etc.)?	De este modo se apoyará el diseño y puesta en marcha de IED RE adaptada a riesgos específicos.  Incluso cuando no son el objetivo principal de un artefacto explosivo improvisado, los civiles suelen representar el mayor número de víctimas directas por encontrarse en el lugar y el momento equivocados ("daños colaterales"). En estas circunstancias, el operador de EORE podría ofrecer IED RE, pero también es necesario adoptar medidas adicionales para completar el análisis de riesgos.	

3.6	¿Existen pruebas o indicios razonables de que se ataque deliberadamente a civiles con AEI (es decir, denuncias)? ¿Hay grupos específicos (edad, sexo, discapacidad, origen étnico, creencias y prácticas políticas, idioma, ocupación socioeconómica, etc.) a quienes se dirijan especialmente los ataques?	Esto ayudará a determinar o evaluar si las partes en el conflicto que utilizan AEI se opondrían o restringirían la impartición de IED RE.	Las fuentes de información incluyen: bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas para incluir las humanitarias, datos de IMSMA, sistemas nacionales de seguimiento de lesiones, mapeo interno de incidentes, etc.  Denuncias públicas de las partes en conflicto que utilizan AEI, análisis del conflicto.
3.7	¿Por qué la población civil o algunos grupos específicos de la población civil serían objetivo de AEI?	Es preciso entender la lógica o la motivación por la que se ataca a un determinado grupo.	Análisis del conflicto.
3.8	¿Cuáles son las situaciones más comunes en las que mueren o resultan heridos civiles durante incidentes con AEI?	Esto ayuda a comprender cuál es el objetivo principal; <ul style="list-style-type: none"> <li>– transeúntes que mueren en la explosión inicial;</li> <li>– quedar atrapado en un tiroteo tras una explosión;</li> <li>– quedar atrapado en una explosión secundaria, etc.</li> </ul>	Presentar un análisis de cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos.  Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuente abierta, agencias especializadas entre las que se incluyen las humanitarias, IMSMA, sistemas de seguimiento de lesiones, bases de datos, etc.
3.9	¿Existen lugares determinados en los que la población local corra mayor riesgo de sufrir atentados con AEI? ¿Por qué?	En algunos países en los que los civiles son los objetivos directos, por lo general corren más peligro en lugares como mercados, estacionamientos de motocicletas, restaurantes, mezquitas, iglesias, etc. Es necesario comprender cuáles son estos lugares en el contexto del país	
3.10	¿Cómo influyen los AEI en la vida diaria de las personas?	Es importante comprender las estrategias de respuesta que ya se han adoptado (si es que se han adoptado).	
3.11	¿Cuáles son los comportamientos más comunes de la población local en la proximidad de un atentado con AEI?	En algunos casos, el comportamiento de la población local inmediatamente después de un atentado puede acrecentar su exposición al riesgo. Por ejemplo, a menudo la gente corre a ayudar a las víctimas de una explosión inicial y luego se ve atrapada en una explosión secundaria.	
3.12	¿Qué se puede hacer para reducir la vulnerabilidad de la población civil ante la amenaza de los AEI?	Es importante tener en cuenta el principio de acción sin daño y recabar información e ideas sobre cómo reducir esta vulnerabilidad. También es importante determinar el interés que suscitan las sesiones de IED RE.	Compromiso con las comunidades de riesgo.

## D.2.4 ¿Quién es el objetivo de los AEI?

Es importante identificar y aportar evidencias sobre el objetivo principal de los AEI, ya que influye en el curso de acción que debería seguir el operador de EORE.

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
4.1	¿Por qué se atenta contra organismos gubernamentales con AEI?	Es necesario comprender la lógica o la motivación por la que se ataca a un grupo u otro.	Análisis del conflicto
4.2	¿Qué agencias gubernamentales tienen más probabilidades de ser atacadas?	En entornos de seguridad complejos, esta información contribuye a la valoración de riesgos para los operadores y beneficiarios de EORE.	Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas, informes de los medios de comunicación, denuncias.

## D.2.5 ¿Cuáles son las tácticas habituales de uso de AEI?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
5.1	¿Cuáles son las tácticas más habituales en los atentados con AEI?	Es necesario comprender las tácticas más comunes en el uso de AEI; por ejemplo, como parte de un ataque complejo; artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo estacionado en un mercado muy concurrido; artefacto explosivo improvisado controlado por radio (AEICR) al borde de la carretera detonado al paso de un vehículo militar, etc.	<p>Analizar cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos.</p> <p>Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyan las humanitarias, base de datos de IMSMA, etc.</p>
5.2	¿Existen diferencias en la táctica, dependiendo de quién sea el objetivo?	Esta información apoyará el diseño de mensajes de sensibilización sobre los riesgos.	
5.3	¿Hay algún lugar concreto que sea el objetivo más frecuente?	Es necesario saber si hay algún lugar específico en el que las personas corren un mayor riesgo de morir o resultar heridas durante los atentados con AEI.	
5.4	¿Cuáles son los indicadores comunes de los AEI?	Esta información apoyará el proceso de sensibilización y difusión de mensajes sobre los riesgos.	
5.5	¿Cuáles son los indicadores más comunes de un ataque inminente con AEI?	Tenemos que saber si hay señales concretas en el contexto que indiquen que está a punto de producirse un atentado. En algunos casos, estas señales son bastante claras (por ejemplo, un mercado vacío en día de mercado), pero en otros casos no lo son.	

## D.2.6 ¿Cuál es el impacto de los AEI en los actores humanitarios y de desarrollo?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
6.1	¿Qué porcentaje del total de víctimas de AEI son actores de los ámbitos humanitario y de desarrollo?	Esto ayuda a proveer evidencia sobre hasta qué punto la comunidad humanitaria está expuesta al riesgo de accidentes por AEI.	



6.2	¿Cuáles son los escenarios comunes en los que los actores humanitarios y de desarrollo corren un mayor riesgo de sufrir atentados con AEI?	Esto ayuda a comprender si: <ul style="list-style-type: none"> <li>– son transeúntes que mueren en la explosión inicial;</li> <li>– quedaron atrapados en un tiroteo tras una explosión;</li> <li>– quedaron atrapados en una explosión secundaria, etc.</li> </ul>	<p>Presentar un análisis de los datos recientes que demuestren el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos.</p> <p>Las fuentes de datos incluyen bases de datos de código abierto, agencias especializadas, incluidas las humanitarias, bases de datos de IMSMA, etc.</p>
6.3	¿Existen lugares específicos en los que los actores de agencias humanitarias y de desarrollo corren mayor riesgo de sufrir atentados con AEI?	En algunos países en los que los civiles son los objetivos directos, generalmente correrán más riesgo en lugares tales como restaurantes, mezquitas, iglesias, etc. Hay que entender cuáles son estos lugares en el contexto del país.	
6.4	¿Cómo afecta la amenaza de los AEI a la prestación de ayuda humanitaria y al desarrollo?	Hay muchos efectos posibles, como el aumento de los costos en materia de seguridad, el temor a ataques en los puntos de distribución, etc. Debemos comprender cuáles son esos efectos desde la perspectiva de los encargados de prestar asistencia.	
6.6	¿En qué medida el personal de las organizaciones humanitarias y de desarrollo está dotado de los conocimientos y competencias necesarios para trabajar en contextos en los que los AEI constituyen una amenaza importante?	¿Qué entrenamiento de seguridad se ha impartido? ¿Qué tan relevante y preciso es?	
6.7	¿Qué se puede hacer para reducir la vulnerabilidad de las organizaciones humanitarias y de desarrollo y de su personal ante la amenaza de los AEI?	Es importante recabar información e ideas sobre cómo reducir esta vulnerabilidad. También es importante determinar el interés en la educación sobre riesgos para los trabajadores humanitarios.	

### D.3 Segunda etapa: proceso de evaluación de riesgos

NOTA: las conclusiones que se extraigan de este proceso de evaluación del riesgo dependerán en gran medida de la voluntad del operador de EORE de aceptar el riesgo. Estas notas son meramente informativas.

#### D.3.1 ¿Qué riesgos conlleva para el operador de EORE su participación en IED RE?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
7.1	¿Quién participa actualmente en la acción contra los AEI en el país y cuáles son los retos a los que se ha enfrentado?	Es preciso saber si otras organizaciones implicadas en la acción contra AEI se han convertido en objetivo de las partes en conflicto debido al trabajo que realizan. Si es así, el riesgo para el operador de EORE como organización es alto.	Identificación de las partes interesadas

7.2	En general, ¿cómo afectará la impartición de IED RE a la condición de operador neutral e imparcial de EORE? ¿Cuál podría ser el resultado de ello?	Toda participación en las actividades de acción contra AEI podría percibirse como una toma de partido en el conflicto.	Análisis de los conflictos
7.3	¿Cómo percibirá el gobierno la participación del operador de EORE en la provisión de IED RE?	En muchos países, las actividades de acción contra los AEI suelen estar a cargo de entidades estatales. Por lo tanto, cualquier esfuerzo del operador de EORE por participar en IED RE puede no ser bien recibido y puede tener consecuencias negativas para la organización.	Facilitar un análisis de los datos recientes que demuestre el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos. Las fuentes de datos incluyen: base de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas para incluir las humanitarias, base de datos de IMSMA, etc.
7.4	¿Cómo percibirán los proveedores de seguridad la implicación de una organización internacional/ONG en la provisión de IED RE?		
7.5	¿Cómo percibirán las partes en conflicto el hecho de que una ONG internacional participe en programas de IED RE?	La percepción de que las organizaciones humanitarias están vinculadas a las entidades estatales encargadas de la acción contra los AEI pondría en tela de juicio la neutralidad e imparcialidad de la organización humanitaria implicada y podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	Ejercicio de análisis de conflictos y evaluación de riesgos.
7.6	¿La impartición de IED RE señalará al operador de la EORE como un asesor destinado a contrarrestar los objetivos de las partes en conflicto?	Una vez más, esto podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	
7.7	¿Cuáles son las implicaciones para el trabajo de los demás proyectos/programas del operador de EORE?	Una vez más, esto podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	
7.8	¿Cuáles son las implicaciones de riesgo para el personal nacional del operador de EORE?	Por lo general, el personal nacional vive y trabaja en las comunidades afectadas. Por deber de diligencia, es necesario asegurarse de que la provisión de IED RE no va a exponerles a riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– represalias de las partes en conflicto; o</li> <li>– detención por parte de agentes estatales.</li> </ul>	
7.9	¿Cómo mitigar los riesgos para el personal nacional?	Es importante identificar todas las precauciones que el operador de EORE puede tomar para evitar causar daños al personal nacional.	
7.10	En los casos en los que el operador de EORE ya se considera un objetivo, ¿el suministro de IED RE supondrá un riesgo adicional importante?	En algunos contextos de trabajo, el operador de la EORE puede considerarse ya un objetivo. Es necesario evaluar si la provisión de IED RE aumentará la probabilidad de ser atacado.	

### D.3.2 ¿Qué riesgo implica para los miembros de la comunidad participar en IED RE?

	Pregunta	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
8.1	¿Cómo serán percibidos los miembros de la comunidad que participen en las sesiones IED RE por el gobierno y los responsables de la seguridad?	En el ámbito comunitario, toda persona de la que se sepa o se sospeche que ha participado en una sesión de IED RE puede ser considerada por el gobierno y las fuerzas de seguridad como un miembro de una de las partes del conflicto por lo que corre el riesgo de ser detenida.	Participación de los líderes de la comunidad local
8.2	¿Cómo podemos mitigar estos riesgos?	Es importante determinar las precauciones que el operador EORE puede tomar para evitar causar daños a la población local en manos de los encargados de la seguridad.	
8.3	¿Cómo percibirán las partes en conflicto a los miembros de la comunidad que participen en las sesiones IED RE?	Quien se sepa o se sospeche que se ha beneficiado de una sesión de IED RE podría ser visto como un informante por las partes en conflicto, por lo que correría el riesgo de sufrir represalias.	
8.4	¿Cómo podemos para mitigar estos riesgos?	Es importante determinar las precauciones que puede tomar el operador de EORE para evitar causar daños a la población local en manos de las partes en conflicto y las milicias.	
8.5	¿Cómo percibirían las partes en conflicto el hecho de que se pida a la gente que denuncie los AEI?	En algunos países, puede existir un acuerdo generalizado entre algunas comunidades con quienes colocan los AEI. En otros, puede existir el temor de que se tomen represalias contra las personas que denuncien y/o marquen el artefacto explosivo improvisado.	
8.6	¿Cómo percibirían las partes en conflicto el hecho de pedir a la gente que marque los AEI de los que se sospecha?		

## Registro de enmiendas

### Gestión de enmiendas de IMAS

La serie de estándares IMAS está sujeta a revisión formal cada tres años. No obstante, esto no impide que se introduzcan enmiendas dentro de estos periodos trienales por motivos de seguridad y eficiencia operacionales o con fines editoriales.

A medida que se introducen enmiendas a esta TNMA, se les asigna un número. La fecha y los detalles generales de la enmienda figuran en la tabla presentada a continuación. La enmienda también se menciona en la portada de los IMAS mediante la inclusión bajo la fecha de edición de la frase "*incluye enmienda #.*"

A medida que finalizan las revisiones formales de cada TNMA, pueden publicarse nuevas ediciones. En este caso, las enmiendas presentadas hasta la fecha de la nueva edición se incorporan a la nueva edición y se borra la tabla de registro de enmiendas. El registro de las enmiendas comienza entonces nuevamente hasta que se lleve a cabo una nueva revisión.

Las últimas enmiendas de los IMAS pueden consultarse en el sitio web de IMAS: [www.mineactionstandards.org](http://www.mineactionstandards.org).

Número	Fecha	Detalles de la enmienda